		ORDEN DE (COMPR	A P	OR CATÁLOGO	ELECT	RÓNIC	0		
Orden de compra:	CE-20190001604876		Fecha emisión		06-06-2019	Fecha de aceptación: 10-0		06-2019		
Estado de la orden:	Revisada	a								
			DAT	OS D	EL PROVEEDO)R				
Nombre comercial: COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMERCIO		RUC: 1790732657001					
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecom	nsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@cog	ecomsa.ec	;			
Teléfono:	0994669	9451 3814362 38143	361 3814	360	0994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta:	rriente l	Número de 32757			igo de la dad Financiera:	210358	Nombro Entidad Financi	l	BANCO DEL PICHINCHA	
	•	DATO	OS DE L	A E	NTIDAD CONTI	RATANT	E			
Entidad contratante:		CION DISTRITAL LOJA MIES	RUC:		1160057000001	Teléfono	•	258 7585 07 2: 61 09-9856479		
Persona que autoriza:	•		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL LOJA MIES	(orran		vana.quishpe@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	paloaiza				Correo electrónico:	pablo.loa	iza@inc	lusion.gob.ec		
	Provinc	eia: LOJA		Car	ntón: LOJ	JA		Parroquia:	SUCRE	
Calle: LAURO GUERRERO Número:				nero: 14-3	14-33 Intersect			: VENEZUELA		
Dirección de entrega: Edificio: MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				Departements: ADMINISTRATIVO				Teléfono:	07 258 7585 07 2581064 07 257 2761 09- 98564799	
Datos de	Horario mercado	de recepción de eria:	08H00	A 17	H00					
entrega:	Respons de merc	sable de recepción caderia:	DRA. I	OLO	ORES GUZMAN					
Observación:										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: NIRVANA NATALI

Nombre: paloaiza

Nombre: ING. NIRVANA

OUISHPE OUISHPE PAUTA

	DETAL	LE						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35"X47"* FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: ALCYPLAST - RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GROSOR DEL MATERIAL DE LA FUNDA ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - MEDIDAS: 88 X 119 CM (35"X47") - FABRICANTE: ALCYPLAST - USOS: INDUSTRIAL - PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES - GROSOR/ESPESOR: 2 MILESIMA DE PULGADA (50 MICRAS)	15	2,6000	0,0000	39,0000	12,0000	43,6800	530805

 COLOR: NEGRA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: EL MATERIAL ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DESECHOS 								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	39,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6800
Total	43,6800
	<u>.</u>
Número de Items	15
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: miércoles 26 de junio de 2019, 17:36:39